



**PERRUSSI S.R.L.**

CONSTITUCION. Edicto complementario al 33559 del 18/05/21. Se rectifica fecha del Acto Privado de Constitución: 13/05/2021. Por instrumento privado complementario de fecha 02/06/21 se modificó el artículo 3 y 4 del contrato social. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: transporte de carga por vía terrestre de todo tipo, sólidos, áridos o líquidos, y de mercaderías en general, fletes, correspondencia, encomiendas, equipajes, nacionales e internacionales, de corta, media y larga distancia, su logística y distribución, almacenamiento y depósito, en vehículos propios o de terceros. Todas las actividades deben ser prestadas por profesionales con título habilitante, según lo exige la ley, serán efectuadas a través de dichos profesionales. Capital Social: \$ 120000 dividido en 12000 cuotas sociales de 10 pesos valor nominal y con derecho a un voto cada una. Suscripción e integración del capital: Los socios suscriben e integran el 100% del capital social de acuerdo al siguiente detalle: Alberto Rodolfo Russi suscribe e integra 60000 cuotas, de \$ 10 valor nominal y un voto cada una; Claudio Horario Perrotta suscribe e integra 60000 cuotas, de \$ 10 valor nominal y un voto cada una. Autorizado según instrumento privado Constitución de fecha 13/05/2021 Karina Alexandra Hubacher - T°: 136 F°: 152 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2021 N° 37623/21 v. 04/06/2021

**Fecha de publicacion:** 04/06/2021